

EL CORREO

Año VI.

MADRID

Lunes 9 de Febrero de 1885.

Núm. 1,766

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 2 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 3 ptas. trimestre; por medio de comisionado 500; extranjero y Antillas, 7 ptas. trimestre; Filipinas, 1 pt. y países fuera de la Unión postal, 1 pt. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 125 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Andrés, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hapas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA TARDE.

Estado de la Cárcel-Modelo.

Conforme a lo prevenido en los artículos 20 y 34 del reglamento de la Cárcel Modelo, se publican hoy en la Gaceta las Memorias presentadas al señor ministro de la Gobernación por los señores director y capellán de dicho establecimiento. Ambos documentos son dignos de leerse; del primero, más extenso que el segundo, por referirse a todos los servicios de la Cárcel, extraeremos lo siguiente:

Para que la prisión celular de Madrid sea lo que debe ser, atendido su doble carácter de establecimiento carcelario y penitenciario, hay necesidad de adoptar un sistema gradual de corrección dividido en períodos y subperíodos, desde el aislamiento absoluto del preso, hasta concederle asista a la escuela, talleres y paseo en común, comunicándose con sus compañeros ordenadamente. Comer en local aparte; mejorar su alimento cuatro veces por semana; recibir a su familia cuatro veces al mes; permanecer en la celda solo de noche, y percibir en mano la mitad del producto de su trabajo, quedando la otra mitad para su fondo de ahorros.

Peró este sistema conviene a los reclusos de una penitencia, no a los que sufren penas menores de un año y a los que sufren prisión preventiva; muchos de estos tienen por único oficio la comisión de actos justiciables y el único medio de corregirlos, y conseguir en parte la disminución en el número de los delitos, es someterlos a un régimen riguroso que les haga tener miedo a la prisión. Este régimen ha dado en la práctica excelentes resultados en la Cárcel-Modelo no hay, como en el Saladero, hijos de la casa, los reincidentes son contados, han desaparecido los enterrados, y los presos por vez primera o detenidos preventivamente, para nada se juntan con los maestros, ó sea los ayezados al crimen, y al salir de la prisión, declarados inocentes ó cumplida la condena, como han vivido en el aislamiento, no pueden temer el sonrojo de hallarse en la calle a sus compañeros de prisión. Como medio moralizador del penado, recomienda la Memoria el trabajo, pero el trabajo hecho por administración, no por contrata. Propone la instalación de talleres donde pudieran desarrollarse todas aquellas industrias que reportaran utilidad y economía al Estado, tales como la de construir calzados y ropas para el ejército.

Si el trabajo es medio moralizador, la instrucción es el todo, y dado el sistema de la cárcel, es necesaria la creación de una escuela celular para que los procesados, los que sufren penas de arresto mayor y correccionales en sus diferentes períodos, adquieran la instrucción necesaria. El local destinado ahora a escuela es muy deficiente en capacidad y condiciones higiénicas; en él pueden reunirse cómodamente 70 alumnos, y los presos que deben asistir son ordinariamente 300. Es perjudicial la proximidad de la escuela a las celdas de castigo y en la cárcel de Madrid, la única en que el lugar destinado a castigo no está completamente aislado. La escuela carece del menaje necesario para que la enseñanza sea lo que debe ser, y a pasar de esto, gracias al celo del profesor Sr. Ollero, de 122 alumnos que ha tenido la escuela, ni uno solo ha salido sin saber leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas; 66 han aprendido nociones de todas las asignaturas, y 24 las han perfeccionado, tanto que en la última visita llamaron la atención del director general.

La situación topográfica de la Cárcel, la permite recibir directamente los aires del N. y NO., que la purifican notablemente, si bien esto mismo hace que en invierno sea la temperatura demasiado baja en el edificio. Observaciones hechas el 27 de Diciembre, dieron una temperatura máxima de 6° a las doce de la mañana, 5° a las cuatro de la tarde y 5° 25' a las ocho de la noche y en una celda del piso bajo. El deficiente sistema de ventilación de celdas y galerías; perjudicial la existencia de los departamentos de aglomeración, donde la atmósfera llega a hacerse irrespirable por la reunión en dichos sitios de cientos de detenidos. El estado sanitario es satisfactorio; de 7.795 presos ingresados a año último, por todos conceptos, 183 padecieron *sabura gástrica*, y 21 *fiebre gástrica*, únicas dolencias que pueden atribuirse a las condiciones del edificio y del sistema de prisión.

Ha habido seis casos de enajenación mental, pero cuatro eran reconocidamente alienados antes de su ingreso; uno había sido observado como tal en el Saladero, donde por la manía de que trataban de matarle, le dieron el apodo de el Muerto, y el otro es del que únicamente puede sospecharse haya sido atacado de demencia en el establecimiento.

Se había dicho que el suicidio se producía en gran escala como resultado del aislamiento, y no ha habido más que dos, consumado uno por extranguinación, intentado otro por intoxicación.

El número de defunciones ha sido el de 16, diez de ellas por enfermedades adquiridas antes de ingresar en la prisión.

Al ser trasladados los presos desde el Saladero a la nueva cárcel, es dato curioso que en la identificación, registro, filiación, talla, peso, medida y conducción a sus respectivas celdas de 764 individuos, se invirtieron veintiocho horas y treinta minutos, correspondiendo por tanto a cada uno de los minutos treinta segundos para todas las operaciones citadas.

En los ocho meses que lleva funcionando la prisión, han ingresado en ella 7.795 individuos por todos conceptos, salido 7.064, y quedado en 31 de Diciembre 731; de éstos, 414 son procesados, 122 de arresto mayor, 131 transitorios, y 34 detenidos y de arresto menor.

Por la índole de la detención, resultan: 1.856 procesados, incluyendo en ellos 112 jóvenes menores de diez y ocho años y 27 por delitos políticos; 1.116 detenidos por distintas autoridades; 3.399 de tránsito para diversos puntos; 1.167 de arresto menor y 267 mendigos.

El número de ingresados fué: en Mayo, 1.200 por todos conceptos; Junio, 999; Julio, 1.118; Agosto, 1.168; Setiembre, 1.080; Octubre, 864; Noviembre, 680, y Diciembre, 596; de manera que según los precedentes datos ha disminuido el ingreso desde el 9 de Mayo al 31 de Diciembre en la

cifra de 694 individuos, ó lo que es lo mismo, que se ha experimentado un descenso de más de un 50 por 100.

El número menor de ingreso de procesados y detenidos corresponde al mes de Diciembre, habiendo ascendido la cifra de los primeros a 129 y la de los segundos a 95.

El mayor número de ingreso por determinados conceptos fué en Mayo, 725 procesados, y 109 mendigos; en Julio se elevó la cifra de los transitorios a 683. La de detenidos adquirió su mayor importancia en Octubre, llegando a 163. Los individuos condenados a arresto menor fueron: en Setiembre, 248; y por último en Noviembre ingresaron 16 por delitos políticos.

El 28 de Diciembre no hubo ningún ingreso. En el contingente de procesados, suministrado por las provincias, figura Madrid como la primera, siguiendo después proporcionalmente Oviedo, Lugo y Toledo. Las que menor número han dado son Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Huelva.

En la clasificación por oficios y profesiones corresponde el mayor número de delinquentes: primero a los jornaleros, y sucesivamente a los albañiles, carpinteros, zapateros, empleados, cerrajeros y cocheros, y el menor a los dentistas, doradores, caldereros, serenos, soladores y otros.

Las profesiones y oficios que aparecen más propensos a la comisión de determinados delitos son: jornaleros, carpinteros, albañiles, zapateros y cerrajeros, robo y hurto, Panaderos y cocheros, lesiones, Músicos, violación.

Los solteros han proporcionado el mayor número de criminalidad y los viudos el menos, así como en las edades corresponde la triste primacía de veintuno a treinta años y la menor cifra de sesenta y uno a setenta.

El servicio de viveres se hace por contrata con el mejor resultado; no así el de enfermería, hecho por administración, que es excesivamente caro. Caro es también el alumbrado por gas, que cuesta 114.460 92 pesetas anuales; la Memoria propone como más barato y mejor, el alumbrado eléctrico.

La Memoria del capellán hace honor a la fama de escritor que goza el que tiene este empleo, padre José Joaquín Montalban; después de una introducción demostrando las ventajas que en la corrección de los delinquentes proporciona la religión, y de slabar el celo con que le secundan en su ministerio los empleados de la cárcel, reseña el estado de la capilla. En ésta se dá todos los domingos a cuatro ó seis presos la comunión, por término medio, que lo solicitan. Consigna, como memorable, la abjuración de sus errores y conversión al catolicismo, hecha en Julio, de un joven descreído y racionalista.

Con gran complacencia consigna el padre Montalban, que ha desaparecido de la Cárcel de Madrid el patio de los *micos*, y dice que alguno de éstos ha salido completamente regenerado y en vías de seguir una carrera que le costea una persona caritativa. En la enfermería son atendidos cariñosamente los enfermos, y solo uno ha dejado de confesarse, creyendo que el confesor revelaría su crimen al juez. Pide el capellán se construya una capilla capaz para todos los presos, donde pueda dárseles la predicación cristiana y la educación religiosa; que los domingos y días festivos se abstengan los penados de todo trabajo y se dediquen a la lectura y al estudio; prohibiéndoseles toda clase de novelas; una biblioteca del ministerio de Fomento, y que se consigne una cantidad para catecismos; que en la enfermería no haya más penados que los verdaderamente enfermos, y por último, que se dote a este departamento de cuatro hermanas de la Caridad, para la mejor asistencia de los enfermos.

La liquidación del presupuesto de 1883-84.

Decíamos en nuestro artículo anterior, comparando los ingresos calculados al formar el presupuesto, con los realizados durante el ejercicio, que la renta de aduanas, las estancadas y los recursos eventuales del Tesoro, habían ofrecido mayores rendimientos por la suma de pesetas 10.484.662'33, y que a las contribuciones, impuestos y propiedades y derechos del Estado, les faltaban para llegar a las previsiones 20.413.145'55 pesetas en la proporción siguiente:

Contribuciones.....	9.051.136'38
Impuestos.....	8.495.711'76
Propiedades.....	2.866.297'41
<hr/>	
	20.413.145'55

Llama desde luego la atención que los conceptos, cuya cobranza tiene a su cargo el Banco, ofrecen notables diferencias, y nosotros creamos que el asunto merece detenido estudio, porque no es la primera vez que hemos oído quejarse a los funcionarios de Hacienda en las provincias, de la lentitud con que formalizan los delegados de aquel establecimiento y la imposibilidad en que se encuentran aquellos de hacerles cumplir deberes ineludibles; y como pudiera ocurrir que semejante proceder diera margen a la acumulación de la data interina, al extravío de expedientes y a otra porción de abusos que lastiman los intereses públicos; bueno será que la dirección de contribuciones averigüe las causas de la desproporción que se observa entre lo que han formalizado los agentes del Banco y lo que importan los recibos entregados por la Hacienda para su cobro. Las siguientes cifras son más elocuentes que todo cuanto nosotros pudiéramos decir.

	Diferencias por menos recaudación.
	Pesetas.
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería..	6.566.284 97
— industrial y de comercio.....	3.165.348 '87
Impuesto equivalente a los de la sal.....	868.568'49
<hr/>	
	10.600.197'33

Con arreglo a la base 9.ª del convenio celebrado

entre el gobierno y el Banco de España, éste quedó obligado a ingresar en las cajas provinciales del Tesoro, siempre que circunstancias notoriamente reconocidas no lo impidiesen, dos tercios partes del importe de cada trimestre en fin del segundo mes del mismo, que es el de su vencimiento, y la otra tercera parte restante en el tercero, presentando en defecto de la cantidad que deja de ingresar los oportunos expedientes de fallidos, ó justificantes de estar siguiéndose el procedimiento de apremio.

Ahora bien, como desde el segundo mes del cuarto trimestre de 1883 han transcurrido siete meses, tiempo más que sobrado con arreglo a instrucción para terminar los procedimientos de apremio, y que la ley de contabilidad concede para el cobro de estas sumas, surge la duda de si los diez y medio millones de pesetas no cobrados representarán expedientes de fallidos, en cuyo caso sería preciso convenir que los repartimientos actuales adolecen de gravísimos defectos que a todo trance conviene subsanar. Pero en este caso las oficinas provinciales de Hacienda hubieran dado de baja en las cuentas de rentas públicas el importe de los fallidos, si realmente lo son, y dejaría la diferencia entre lo entregado por el Banco y el cargo hecho a éste de figurar como crédito pendiente de cobro en la cuenta especial de resultas.

Y como esto no sucede, según los balances que todos los años presenta el ministro de Hacienda a las Cortes, es preciso convenir que a la sombra de los expedientes de fallidos la recaudación comete abusos, que la Administración tolera, con perjuicio del Tesoro público.

— Hemos demostrado que la cantidad que falta por entregar ó justificar al Banco, excede de las pesetas 9.051.136'38, que es la diferencia entre los ingresos probables de Contribuciones consignadas en la ley de 25 de Julio de 1883, y lo que se ha realizado durante el ejercicio, deduciéndose de aquí que todos los demás conceptos en conjunto exceden a lo previsto.

— Pasando ahora a examinar los ingresos a cargo de la dirección general de Impuestos, que ofrece una suma con relación a los créditos de pesetas 8.495.711'76, diremos que esta reca en el ímputo de cédulas personales por 1.729.245'82, y en el de consumos por 5.722.730'01. En cuanto a las cédulas no hay para qué decir que la culpa es toda de la administración, y si alguna duda tiene de ello la dirección general de Impuestos, tómese la molestia de comprobar el número y clase de las vendidas en cada provincia con los datos sobre que descansan las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y la industrial y de comercio; y si esto no fuera bastante, pregúntese de qué manera cumplen los cobradores el deber que tienen de llevar las cédulas a domicilio.

No sucede lo mismo en el impuesto de consumos; porque, a nuestro juicio, tiene su origen en la situación verdaderamente angustiosa que viene atravesando la Hacienda municipal; y como el tributo, de indirecto se convierte en contribución directa en las poblaciones rurales, de aquí lo difícil, y en algunos puntos lo imposible, de que se pague con toda regularidad. A pesar de todo, creemos que las relaciones entre los municipios y el Tesoro son de resultados más beneficiosos para éste que las del Banco de España, como recaudador de contribuciones.

La derecha republicana.

Tienen verdadero interés los párrafos que a continuación reproducimos, tomándolos de la última carta que el *Journal des Debats* dirige su correspondencia en Madrid:

«El regreso del Sr. Salmeron para desempeñar de nuevo su cátedra en la Universidad, después de varios años de destierro en Francia, ha llamado la atención pública. Preguntábase, en efecto, si el ex-presidente de la república española contribuiría con su presencia en Madrid a aumentar las divisiones de los republicanos, separándose de los demócratas progresistas, y se esperaba alguna declaración que hiciese conocer con certeza sus intenciones para lo porvenir. El Sr. Salmeron, sin embargo, se ha colocado desde su llegada a Madrid, en actitud prudente, no definida con claridad. Sin separarse por completo de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, no oculta la repugnancia que le causan los procedimientos revolucionarios, ni las simpatías que siente hacia la fracción del partido que aspira al triunfo de la democracia por la propaganda legal y pacífica de las ideas.

En cuanto a las negociaciones emprendidas para lograr la conciliación de varios grupos republicanos, no han prosperado ni podían por otra parte producir resultado serio en las actuales circunstancias. El Sr. Castelar no parece dispuesto a pactar alianzas con los demócratas progresistas, sino en el caso de que el Sr. Zorrilla renunciase en absoluto a los procedimientos revolucionarios para lograr el triunfo de las ideas republicanas.

Comprende, no obstante, que el destierro de Londres no puede hacer declaraciones en este sentido, ni adoptar nueva actitud mientras circunstancias especiales no justifiquen la oportunidad del acto. Por consiguiente, las negociaciones no serán reanudadas con esperanza de éxito probable hasta el día en que el partido liberal sea llamado al poder.

El viaje del Sr. Moret.

Ha llegado esta mañana a Madrid, después de su excursión a Valencia.

El Sr. Moret suspendió el día anterior, se celebró ayer con asistencia de unas 2.000 personas.

En su discurso, que fué notable, el Sr. Moret recomendó a la clase obrera el espíritu de asociación, como base de su futuro engrandecimiento. Exhortó a los capitalistas a que creen, faciliten y desenvuelvan asociaciones que, favoreciendo a los braceros, han de venir a redundar también en beneficio de aquellos.

Elogió a Valencia por haber iniciado la solución de los problemas sociales, y terminó ofreciendo su apoyo y el de sus amigos políticos en lo que se refiere al progreso y bienestar de las clases sociales más necesitadas.

El Sr. Moret fué muy aplaudido, contestándole en nombre de Valencia el Sr. Perez Pujol en un discurso también muy notable y aplaudido.

El Sr. Moret salió de Valencia ayer a la una de la tarde, bajando a la estación a despedirle gran número de personas.

Hasta Játiva le acompañó una comisión del Ateneo Mercantil, y algunos amigos particulares hasta Venta la Encina.

En Albaeste tuvo el Sr. Moret un entusiasta recibimiento.

El andén de la estación estaba completamente lleno de personas de todas las clases sociales. El Sr. Cuartero y otras personas notables de la población, asistieron al Sr. Moret, el cual prometió volver allí cuando se inaugurase la Caja de Ahorros.

AL BIENUECO.

Nuestros territorios.

Santa Cruz de Tenerife 8 (1'45 l).—(Por el cable de la compañía telegráfica sub-marina nacional española).

Anoche salió de este puerto, con rumbo a la costa occidental de Africa, la goleta de guerra española *Caridad*. Lleva la misión de inspeccionar las factorías españolas recientemente creadas en nuestros territorios de Rio Oro, las cuales, según las últimas noticias, seguan prosperando.—*Fabra*.

Ampliando las noticias relativas al hundimiento de la casa consistorial de Porcuna (Jaen), participamos el gobernador que por la fuerza de Guardia civil de aquel puesto han sido sacados de entre los escombros la caja de fondos municipales, conteniendo alguna cantidad en metálico y la documentación de aquel municipio.

—La Guardia civil de La Carolina, dice el telegrama, ha capturado al autor de un atentado por el que se exigía una fuerte cantidad al diputado provincial Sr. Lopez Garrido.

—El día 5, año del gobernador, se sintió una ligera oscilación en el pueblo de Fambriil, habiéndose reproducido con más intensidad en la noche del 6, produciendo el hundimiento de tres casas y varios desperfectos en otras.

No ha ocurrido desgracia alguna personal, pero el vecindario está bastante alarmado.

El obispo de Murcia.

Murcia 8 (7'30 n).—A las cuatro de esta tarde ha verificado su entrada en la capital el nuevo obispo de la diócesis, Dr. D. Tomás Bryan y Livermore, habiendo sido recibido solemnemente por todas las autoridades, corporaciones, funcionarios y numerosísimo público, que ha victoreado con entusiasmo a su nuevo prelado, digno por su ciencia y por su virtudes del alto puesto que se le ha confiado.

Siete hombres desconocidos asaltaron hace pocos días la casa de D. Angel Gomez Gonzalez, agente del Banco de España en la villa de Hervás (Cáceres), y le robaron la cantidad de 25.000 pesetas en monedas de oro.

Lo del Tonkin.

Paris 8 (t).—Un despacho del general Briere, jefe de las fuerzas francesas que operan en Tonkin, fechado anteayer en Dongson, dice que las tiendas, los viveres y las municiones de los chinos, han caído en su poder.

Añade que las tropas han continuado la marcha de una manera admirable, a pesar de las dificultades del terreno y de la enérgica defensa opuesta por el enemigo.—*Fabra*.

El temporal.

Alicante 8 (9'30 n).—Acabo de llegar de Guardamar. El rio Segura, aunque no muy crecido, ha roto en una extensión de 200 metros en su margen izquierda, habiendo inundado como dos tercios partes de la vega de dicho pueblo, destruyendo los frutos en unos predios, y en otros arrastrando la superficie preparada para la siembra.

Ha sido arrastrado por la corriente un niño al querer coger en objeto que flotaba, ignorándose su paradero hasta ahora.—*El gobernador*.

El próximo jueves tendrá lugar en el teatro de la Comedia el tercero y último baile de convite en obsequio de todos los abonados.

¿Qué se hace?

Londres 8.—El periódico el *Observer* dice que el general Wolseley ha telegrafado al gobierno inglés pidiendo instrucciones para el caso de que el general Gordon hubiese sido muerto.

Añade que el Consejo de ministros, después de una discusión larga y animada, ha acordado contestar que la expedición inglesa debe proseguir las operaciones hasta sofocar la insurrección sudanesa.—*Fabra*.

Aquellos chorizos.

Dícese que no han llegado a su destino 12.000 chorizos que de Candelario remitieron a Granada y Málaga.

Dícese que, a pesar del tiempo transcurrido desde su envío, no se tienen noticias de ellos, y la prensa malagueña y granadina pregunta ¿quién se los ha comido?

Leemos en El Globo.

«Se nos ruega hagamos notar que el periódico político que ha comenzado a publicarse recientemente en Madrid con el título *La Opinion*, aunque revelando inclinaciones izquierdistas, no es el que días hace se anunció con el mismo título é inspirado por el señor general Lopez Dominguez. El futuro órgano de este hombre público aparecerá en los últimos días de este mes y llevará otro título.»

La suscripción nacional asciende, según la lista que hoy publica la *Gaceta*, a 2.345.365 pesetas 74 céntimos.

—La suscripción oficial abierta en Huesca alcanza ya una cifra de diez y seis mil pesetas, que con otras diez mil que se han recaudado en la secretaría de Cámara y tres ó cuatro que la prensa local y los casinos han remitido directamente, forman un total de veintinueve a treinta mil pesetas que habrá de aumentar todavía, pues faltan muchos pueblos que si no han concurrido, concurrirán seguramente a esta grande obra de la caridad.

—Las suscripciones iniciadas en Oviedo llegan a medio millón de reales.

—La comisión de socorros de la Academia Médico-Quirúrgica, lleva ya recaudada 1.216 pesetas.

—Según la lista publicada por *Las Novedades* de Nueva York, la suscripción para Andalucía asciende en aquella capital a 10.834 duros.

—En Bilbao van recaudadas las siguientes cantidades para el alivio de las víctimas de los terremotos:

En el Banco de Bilbao, 59.764 pesetas y 95 céntimos.

En la junta oficial, 19.898 pesetas seis céntimos.

Portugal en el Congo.

Bruselas 8.—La Independencia Belga anuncia que en efecto Portugal ocupó la desembocadura del Congo, el primero del corriente sin la menor protesta por parte de los indígenas.—*Fabra*.

El Sr. Montero Rios.

Esta noche, a las doce, será la serenata que se

EDICION DE LA NOCHE.

amigos dan al Sr. Montero Rios, con ocasion de su último notable discurso.

El concierto lo ejecutará la sociedad de conciertos Union Artística, acordando la junta del Circolo que mientras se verifica la serenata vayan a saludar al Sr. Montero Rios los individuos del directorio y otras comisiones.

Además de esto, se regalará un álbum al señor Montero Rios, y *El Globo* añade que retirado, puede decirse, de la jefatura de la izquierda, el duque de la Torre, el jefe que muchos desean es el señor Montero Rios.

Inglaterra é Italia.

Roma 9.—El periódico *El Pueblo Romano* hace la siguiente declaración:

«Resulta de informes seguros, que todos los rumores relativos al envío de un cuerpo de ejército italiano al Sudán, carecen en absoluto de fundamento.

La acción de nuestras tropas será limitada. No tendrá más objeto que proteger el Mar Rojo é impedir desórdenes.»

En vista de esta declaración, se cree que no tiene fundamento alguno la noticia de que mediaban negociaciones entre Inglaterra é Italia para que esta última potencia facilitase tropas para combatir en el territorio del Sudán.

Se añade que Inglaterra ni siquiera ha solicitado semejante cooperación, creyendo que el honor de sus armas exige que ella sola prosiga la campaña contra las hordas del Mhadi.—*Fabra.*

La duquesa de Medinaceli ha enviado al Ateneo científico y literario, para la rifa á favor de las víctimas de los terremotos, dos preciosos cuadros del pintor Dióscoro Puebla, de mérito y de valor notables, representando escenas y figuras del siglo XVIII.

Como *La Correspondencia* haya indicado para director de Inválidos al general Cotoner, otro colega advierte, que el general Cotoner está ya en la escala de reserva, y que la ley constitutiva manda que las direcciones se reserven á la escala activa.

Nada de meetings.

París 9.—Es probable que el meeting anarquista que debía verificarse hoy en la plaza de la Opera no se leve á cabo despues de la prision de todos los organizadores del mismo.

Esto no obstante se han adoptado precauciones para impedir cualquiera tentativa contra el orden público.

Los periódicos intransigentes atacan con mucha violencia al gobierno por la prision de los principales jefes del partido revolucionario obrero.—*Fabra.*

El comité provincial del partido fusionista de Badajoz, reunido hace pocos dias en dicha capital, disintió y aprobó las actas de 85 comités de pueblos comprometidos á seguir la política del partido liberal. Todos estos comités nombran presidentes honorarios á los Sres. Sagasta y Groizard.

El Sr. Posada Herrera estuvo ayer en Palacio á ofrecer sus respetos á S. S. MM.

Obreros sin trabajo.

Como consecuencia de una entrevista celebrada por el gobernador con la empresa de los ferrocarriles del Mediodía, ésta facilita billetes á mitad de precio á los obreros que deseen salir de Madrid con destino á aquella parte de la Península.

Hasta la fecha lo han solicitado 50, pero se dice que llegan á 600 los que solicitarán este beneficio para marchar.

París 9.—Telegrafian de Berlin que ha sido sometido bajo el protectorado de Alemania la Bethania, territorio situado al Oeste de Angra Pequena (Africa Austral).—*Fabra.*

Emigrados españoles.

En esta semana dirigirán los zorrillistas una circular á todos los comités de España, invitándoles á que, con el carácter de urgencia, procuren allegar cantidades para el alivio de la triste situación por que atraviesan los emigrados republicanos.

El precioso y divertido juguete cómico-lirico *La Diva* continúa atrayendo numeroso público al teatro de Eslava, aun despues de las muchas representaciones que lleva en el referido teatro.

Anoche los espectadores llenaban las butacas y palcos literalmente, y como siempre, hicieron repetir casi todos los números de música que tiene *La Diva*.

Conversion al catolicismo.

Londres 8.—Ha producido mucha sensacion la noticia de que el arzobispo de la secta anglicana Sr. Trench, despues de renunciar al alto puesto que desempeñaba en Irlanda ha anunciado su proposito de convertirse á la religion católica.—*Fabra.*

Congreso postal-internacional.

Se han inaugurado ya en Lisboa las sesiones para el Congreso postal internacional.

Las cuestiones principales en que el Congreso ha de ocuparse se refieren al cambio internacional de cartas certificadas con previa declaracion de valores, al transporte de bultos postales internacionales sin previa declaracion de valores, y á la emision de bonos postales internacionales.

Los cobros internacionales que Correos ha de hacer de letras y documentos del comercio, así como de títulos, cupones y obligaciones del Estado, constituirán tambien parte de las discusiones, y en estas se tratará así mismo la proposicion relativa á la creacion de un servicio de estadística que comprenda toda la Union postal.

Por último, el Congreso estudiará tambien la proposicion emanada de la iniciativa portuguesa, y que trata de la publicacion de anuncios por medio de Correos.

En el distrito de Naron (Galicia) ha ocurrido tambien dias pasados una colision entre dos grupos de mozos, que la emprendieron á garrotazos, quedando uno muerto en el acto y varios heridos de gravedad en el cráneo.

Con motivo de haber regresado á Barcelona la comision del Instituto del Trabajo Nacional que fué á las provincias de Granada y Málaga, el alcalde de Barcelona convocó á los representantes de la prensa á una reunion, para manifestarles que, segun los informes de dichos comisionados, la poblacion más propia para reedificarla, era la de Arenas del Rey, habiéndose adquirido ya dónde debe construirse la nueva poblacion; para cuyos gastos contribuirá el Instituto del Trabajo Nacional con 15.000 duros; la junta del ayuntamiento de Barcelona con 10.000, y el obispo de la diócesis con 9.000.

La comision del colegio de Abogados encargada de gestionar la adquisicion de un solar en donde levantar el nuevo edificio destinado á dicha corporacion, la componen los Sres. Martinez Fresneda, Seguí, Perez Alcalde, Perez Sarrá y Codina, quienes recibirán cuantas proposiciones se hagan con aquel objeto.

Hemos recibido el cuaderno 36 de la importante revista *La Ilustracion de la Mujer*. Sus grabados, los figurines de moda y todos los trabajos que embellecen esta publicacion, no demerescen en nada á sus antecesoros.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 9 á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Pufionrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Veinte senadores en los bancos; en el azul un ministro, el de Hacienda. En las tribunas dos ingleses tan iguales como los dos hermanos de *La Diva* con sus lentes y sus patillas rubias).

Cinco senadores unen su voto con el de la mayoría y cuatro con el de la minoría.

Preguntas y peticiones.

El Sr. Fernandez de la Hoz ruega al ministro de la Gobernacion se sirva remitir los datos consignados en una lista que lee.

Tambien pide otros datos al señor ministro de Gracia y Justicia. Parece que todos estos datos se refieren á la propiedad y posesion de las Salesas.

El Sr. Fabié dirige una escitacion al gobierno para que se acelere la celebracion del tratado de pesca entre España y Portugal.

El Sr. Gallostra pide tambien una larga serie de documentos al señor ministro de Hacienda, entre ellos una cuenta exacta de las cajas especiales que existen.

El Sr. Polo pide un estado de los valores acuñados en oro y plata en los cuatro años anteriores y en el primer semestre del económico actual, como asimismo otro estado de lo que importan los billetes de 25 y 50 pesetas, en circulacion.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Gallostra que le remitirá todos los documentos que sean posibles y al Sr. Polo, que le remitirá lo pedido.

El Sr. Garcia Torres aplica tambien al ministro de Hacienda que disipe con algunas explicaciones los rumores perjudiciales para el crédito público que por ahí corren referentes á algunas operaciones de crédito, hechas por el gobierno con el Banco Hipotecario. El orador emplea palabras un poco acerbas.

Pide, además, dos expedientes sobre los ferrocarriles andaluces tramitados por la direccion de Rentas y de Aduanas.

El señor ministro de Hacienda dice que remitirá los datos pedidos y que en efecto se ha realizado esa operacion de deuda flotante, por que pregunta el Sr. Garcia Torres, más que para adquirir noticias que ya sabe, para expresar una acerba censura contra el gobierno.

En el presupuesto del 83 al 84 habia un déficit de 60 millones, y para cubrirlo además de los 19 millones que el Tesoro público tenia en cuenta corriente en el Banco de España, perfectamente autorizado por la ley, el gobierno contaba con estos dos recursos: la negociacion de los pagarés de compradores de bienes nacionales y la negociacion de los títulos del 4 por 100.

A pesar de estar autorizada por la ley, el gobierno actual no utilizó esos recursos en el año económico del 83 á 84, sino que comienza á usarlos ahora del 84 á 85.

Es cierto, pues, que se ha hecho la operacion de deuda flotante sobre los pagarés de bienes nacionales con el Banco Hipotecario, y no se ha pensado siquiera en hacerlo en el Banco de España, entre otras cosas, porque sus estatutos se oponian á realizarla en las condiciones que hacia falta, prohibiendo como prohibe que el Banco de España haga descuentos á menos de noventa dias.

Por lo demás, esperaba yo que el Sr. Garcia Torres hiciera más justicia que la que ha hecho, tanto al ministro de Hacienda como al otro ministro á quien ha aludido, suponiendo que sus relaciones con el Banco Hipotecario hubieran podido influir en la preferencia que se ha dado á ese Banco en la referida operacion.

El Sr. Garcia Torres: Tambien yo esperaba que el señor ministro de Hacienda se levantara á darme las gracias, en lugar de censurar mis palabras; porque en realidad, lo que he dicho es que algunos periódicos habian propalado esos rumores, y lo que he hecho es hacerme eco de ellos aquí para dar ocasion al señor ministro de Hacienda para que los desmienta clara y rotundamente, como lo ha hecho.

El señor ministro de Hacienda se ha olvidado con esto de darnos en su declaracion un dato importante, y es el que se refiere á las condiciones de la operacion. ¿Es cierto, como se dice por ahí, que se ha hecho á seis por ciento al tirón, y á uno de comision?

El señor ministro de Hacienda contesta que sí, que se ha hecho por un 6 por 100 al tirón, y 1 de comision.

El señor duque de Tetuan manifiesta que desea hacer algunas preguntas al señor ministro de la Gobernacion sobre la resistencia sistemática que opone el gobernador de Castellon al cumplimiento de las leyes.

En la orden del dia se votan definitivamente los proyectos de ley otorgando la construccion de un ferrocarril de Medina de Rioseco á Villanueva del Campo; otro para la instalacion de los establecimientos generales de beneficencia; otro concediendo prórroga de dos años al ferrocarril de Valencia á Lérida, y otro para la continuacion de dos ferrocarriles de Balaguer y La Junquera á Velez y Figueras.

Se aprobaron: otro concediendo prórroga á la compania del ferrocarril de Lorca á Aguilá; otro de una carretera de Valde á Valsequillo; otro declarando de segundo orden el puente de Alcudia, y otros de la administracion de justicia.

A las tres y cuarenta se levantó la sesion.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 9, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(La Cámara desanimada; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar; en las tribunas regular concurrencia, predominando las señoras.)

El Sr. Armilian presenta y apoya una proposicion relativa al ferrocarril central de Cuba.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el gobierno se asocia á la proposicion presentada por el Sr. Armilian, por ser de gran interés para aquella Antilla la construccion de lo que califica de gran arteria comercial, y hace votos porque resuene en breve en aquellos fértiles campos el silbido de la locomotora.

(Ocupa el banco azul el Sr. Romero Robledo.) Se toma en consideracion la proposicion del señor Armilian.

El Congreso acuerda se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Getafe.

El Sr. Gutierrez de la Vega (D. José Antonio) presenta una proposicion.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) presenta dos exposiciones.

El señor ministro de Ultramar sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley sobre la construccion de un ferrocarril minero de via estrecha que una á Uragua con Santiago de Cuba.

El señor conde de Caspe dirige al ministro de Ultramar una pregunta sobre la instruccion pública en Puerto-Rico, que dice que está muy abandonada, y excita al gobierno la saque del rudimentario estado en que se encuentra.

El señor ministro de Ultramar dice que el expediente referente al asunto, se encuentra pendiente del informe del Consejo de Instruccion, y que mientras esto se resuelve, el gobierno, que tiene mucho interés en cuanto á aquella isla se refiere, tomará las medidas que estime conveniente.

Presentan exposiciones los Sres. Marin Ordoñez, Gonzalez (D. Teodoro) y Azcárraga.

El Sr. Marin Ordoñez (diputado de la mayoría del grupo disidente), se queja de que el ministro de Hacienda no concurre á la Cámara á contestar á preguntas importantes que le dirigen los diputados.

El Sr. Romero Robledo contestó (en un tono que denota cierta molestia producida por las palabras del Sr. Marin), que estando el ministro de Hacienda muy ocupado, no puede venir á la Cámara, y en la cortesia de los diputados, está esperar á que pueda venir á la Cámara. Además que el Sr. Marin sabe que los diputados pueden ver á los ministros privadamente para hacerles presentes sus deseos.

El Sr. Marin dice que no cree que los diputados deban ejercer de corredores ó limosneros de monjas, (risas), yendo de un lado para otro, y que si es un deber de cortesia esperar á los ministros, tambien lo es de estos contestar á los diputados.

El Sr. Pacheco hace una pregunta referente á la escuela de Bellas Artes de Madrid.

El Sr. Montilla interroga al gobierno acerca de las medidas tomadas para remediar la crisis obrera de Madrid.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el gobierno ha tomado varios acuerdos para proporcionar trabajo á los obreros y terminar la crisis.

Continúa el debate pendiente sobre la proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dá por terminada su discurso del sábado, y renuncia al uso de la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion tambien se reservó para otra ocasion, limitándose á manifestar que la ley de 1863 no ha regido nunca como supletoria de la de 1870, sino que quedó derogada por ésta.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) sostiene que estuvo vigente la del 63, y que la ley provincial, al tratar de competencias, solo faculta á las autoridades para establecerlas en los casos de invasion de atribuciones.

El señor ministro de la Gobernacion se levanta para rectificar, y asegura que el país se vá cansando de lo largo é inútil de esta discusion, pero que el gobierno no rehuye ocuparse de ella.

Dice que la doctrina del gobierno en materia de competencia, es la de que todos los gobiernos, incluso los constitucionales, han seguido, cual es sostener la independencia del poder administrativo, estableciendo competencias al judicial cuando invade atribuciones del primero.

Que este criterio siguió el partido fusionista con más empeño que el conservador, puesto que la hizo extensiva á Hacienda.

(El Sr. Pidal toma asiento en el banco azul.) El partido fusionista en el espacio de un año entendió á los delegados la facultad de establecer competencias.

Esto es lo sucedido. Y en esto se funda el Sr. Gonzalez para sostener que la ley del 63 estaba derogada.

Afirma que el Sr. Gonzalez apela á negar un hecho aceptado por todos los partidos, una facultad ejercida por todos, en su afán de encontrar distinguidos y contradicciones.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Siento mucho que S. S. no se haya enterado bien de la marcha de la discusion y del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia.

A haberlo hecho, no incurriria en los errores en que ha incurrido, atribuyéndome cosas que no he dicho.

Fué el Sr. Silvela el que el otro dia entretuvo agradablemente á la mayoría, analizando los artículos de mi ley provincial. Yo por mi parte, en mi discurso del sábado, demostré plenamente que los resortes de gobierno que irónicamente se atribuian á nuestro partido, datan lo ménos de la ley de 1863.

Sostiene que nunca ha sostenido que el partido liberal tuviera distinta opinion en materia de competencia, que el conservador. Los dos partidos aceptan el principio, pero que lo desarrollan con un criterio opuesto.

El Sr. Romero Robledo: Voy á ver si encuentro un medio de terminar de una manera clara la confusion que el Sr. Gonzalez ha puesto en esta cuestion con las divergencias de criterio que suponen existe entre el presidente del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia y yo.

¿No le bastaría al Sr. Gonzalez un texto del señor Alonso Martinez? (El Sr. Gonzalez hace signos afirmativos.)

Pues bien, aquí está. El orador da lectura al art. 10 de la ley de 1881 de Enjuiciamiento criminal del Sr. Alonso Martinez.

Pues ese criterio, ese criterio es el que seguimos nosotros. Lo que hay es que se empeñan las oposiciones en presentarnos á nosotros, no ya en perpetua contradiccion, sino como perros y gatos. (Risas en la mayoría.)

Racono la valentia con que el partido liberal restableció la ley de 1863 cuando el partido conservador no se atrevió á hacerlo con la de 1870.

Trata de demostrar que el caso 7.º del artículo 10 de la ley del 63, referente á facultades de los gobernadores, no está derogado como afirma el señor Gonzalez, valiéndose para ello de la comparacion de dicho artículo con la ley provincial del 83. (Ocupa la presidencia el Sr. D. Lorenzo Dominguez.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Por más textos que S. S. cite, y como que el artículo de la ley de Enjuiciamiento del Sr. Alonso Martinez ya ha sido citado varias veces en este debate, no logrará aparecer de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia, y la mejor prueba de que el Sr. Romero Robledo no sigue al Sr. Silvela en los progresos de la ciencia moderna, es el criterio distinto que campea acerca de la cuestion que se debate, en el proyecto de Código del señor ministro de

Gracia y Justicia y el proyecto de ley de administracion local del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Cardenas (D. José) consuma el segundo turno en pró de la proposicion.

Dice que la mayoría, á pesar de la actitud é increpaciones de los partidos de oposicion, viene oyendo y callando, cosa que es en política de gran enseñanza.

¿Dónde está la cuestion?—pregunta el Sr. Cardenas:—aquí se habla de clérigos y monjas, de un agente de policia, de estudiantes, de todo lo que seria de gran provecho al primero de nuestros dramaturgos.

Hay una cuestion universitaria y un motin escolar, que no es más que uno más en el número de los motines escolares, que tiene arraigados orígenes que es preciso examinar.

Al tratar de la libertad de la ciencia, dice el señor Cardenas, surgió el discurso del Sr. Morayta, y que al recorrer las calles los estudiantes se les unieron muchos paseadores de oficio, que dieron cierto carácter á la manifestacion, demostrando que no habia nada relacionado con la libertad de la ciencia.

Que no puede atribuirse á nuestro espíritu meridional ni á los pocos años lo ocurrido, porque no prestaron su concurso los jóvenes de nueve á catorce años que cursan en los institutos. ¿Quiénes eran, pues, los promovedores del escándalo? Pues eran nuestros futuros abogados, nuestros futuros médicos y nuestros futuros farmacéuticos, y tambien hay que advertir que el profesor, en lugar de ser el segundo padre de que habló el Sr. Moret, es el disertante de hora y media que no tiene con los estudiantes las relaciones que debiera.

Hace un cuadro tristísimo de los efectos producidos por las libertades revolucionarias sobre enseñanza, elogia las reformas introducidas por los señores Navarro Rodrigo y Alonso Colmenares; hace una reseña de las vicisitudes porque ha venido pasando la enseñanza desde la restauracion, calificándola de verdadero progreso lo hecho por los Sres. Gamazo y Sardoal, y concluye atribuyendo el origen del motin escolar á la confusion que hay en las disposiciones vigentes, que no permiten conocer al estudiante los libros que han de servirle para terminar su carrera.

La Universidad de Madrid—dice—no sirve casi para nada (rumores en las minorías y tribunas) y dista mucho de ser lo que las de Francia y Alemania, que tienen una organizacion perfecta.

Compara el estado de nuestra enseñanza pública con el de Alemania, y cree que debia plantearse aquí el sistema allí seguido, único medio—dice el orador—de evitar los disturbios escolares.

El partido constitucional...

(El Sr. Albareda): No lo hay.

¿No hay partido constitucional?

(El Sr. Albareda): No, liberal-dinástico.

Bueno; pues el partido liberal-dinástico, en esta ocasion de los disturbios universitarios se ha mostrado algo obstruccionista.

Contesta al cargo hecho al partido conservador por el Sr. Muro, de inventar conspiraciones diciendo que el partido conservador lo que hace es prevenirlas.

Termina lamentándose de la estension que se ha dado á este debate.

Acuérdase que cese en el cargo de diputado el Sr. Perez Hernandez y que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Illescas (Toledo).

El Sr. Muro: No sabiendo la estension que tendrá mi rectificacion y constándome además que tiene pedida la palabra el Sr. Sanchez Bedoya, le cedo el uso de ella, si S. S. quiere.

El señor Presidente (conde de Toreno): Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende esta discusion. (Grandes risas en las minorías y en las tribunas al ver este modo breve y expedito de no dejar hablar al disidente Sr. Sanchez Bedoya.)

Eran las seis y media.

Ayuntamiento.—Discusion sobre la crisis obrera.—Medidas.

Abierta la sesion de hoy á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pané, fueron designados los Sres. Romero Paz y Martinez Luna, para formar parte de la junta inspectora del censo electoral.

El Sr. Laú pidió la palabra y dijo que en los momentos en que grupos de obreros recorrian las calles pidiendo trabajo, no era oportuno tratar otros asuntos, y que el ayuntamiento debia acordar el medio de acceder á los deseos de los obreros.

En esta cuestion—dijo—mis amigos y yo estamos dispuestos á secundar las determinaciones del señor alcalde primero, cualesquiera que sean, siempre que para mañana tengan trabajo esos infelices que empiezan á pedir limosna de puerta en puerta.

El Sr. Villasant habla en el sentido que el señor Laú, y el Sr. Martinez Brau excitó á la comision especial de secorro á la clase obrera, á presentar el dictamen que tiene encargado, proponiendo los medios que han de ponerse para salvar el conflicto, en la seguridad de que será aprobado por unanimidad.

Prometió el Sr. Elorza, como individuo de la comision, que ésta no descansará un momento hasta dar por realizada su comision, si bien creia necesario se excitara al gobierno para que se continúen las obras en los edificios que el Estado tiene en construccion.

Se aprobó una proposicion para que desde mañana se admitan 1.000 obreros, con destino á la limpieza de vias públicas, dándoles 6 reales de jornal y otros 200 para trabajos de desmonte y apertura de nuevas calles. Los Sres. Monasterio, Bravo, Gomez (D. Protasio) y Laú indicaron las obras de más utilidad que pueden acometerse, entre ellas el arreglo del camino del cementerio del Este, y la construccion del camino y foso de circunvalacion.

A propuesta del Sr. Martinez Luna se acordó que el alcalde y los tenientes de alcalde en nombre del ayuntamiento, rueguen al gobierno ordene el arreglo inmediato de las carreteras que afluyen á Madrid y que se hallan en mal estado.

Propuso luego el Sr. Laú que se solicite del señor ministro de Hacienda autorizacion para pignorar valores municipales y reunir los fondos necesarios á la continuacion de las obras del cementerio del Este.

Se autorizó al alcalde primero para adquirir las herramientas necesarias para los obreros que desde mañana se admitan; se aprobaron los dictámenes puestos á la orden del dia y se levantó la sesion.

Para pago de las obras proyectadas, aplicará el ayuntamiento, las 60.000 pesetas de imprevisitos, destinadas ya al pago de ciertos débitos á la Hacienda; otras 60.000 de las 300.000 destinadas á expropiaciones; y retirará de la Caja de Depósitos unas 180.000, importe de la venta de la Dehesa de la Serena.

TOSES, CATARROS, Y ASMA.—CURADOS CON LAS PASTILLAS DE GARCERÁ.—PRINCIPE, 13.—CAJA. 2 PESETAS.

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España, montado al estilo de los grandes Almacenes de París, y que todo el mundo conoce por el nombre de

LA ISLA DE CUBA

SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, 18

Acaba de publicarse para 1885, y se regala á cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis á vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados, en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero.

Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeon..... desde **60 ptas.**

Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda..... desde **4 ptas.**

Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza..... desde **2 ptas.**

Ricas especialidades en telas para trajes de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes..... desde **3 ptas.**

Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos..... desde **15 ptas.**

Drogues y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas..... á **1'50 ptas.**

Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente..... desde **10 ptas.**

Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con moititas de colores..... desde **2 ptas.**

Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde **20 ptas.**

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiración.

Trages para caballeros, capas, pardesús y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, á precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana..... colocadas, desde **2'50 ptas.**

Fieltros bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena..... desde **1'50 ptas.**

Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones á tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos.... desde **20 ptas.**

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presentará surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

1'25 PESETAS LA CAJA EN TODA ESPAÑA

LA TOS DE CUALQUIERA CLASE Y POR

REBELDE QUE SEA, SE ALIVIA

INSTANTANEAMENTE

CON LA

PASTA PECTORAL BORRELL

MADRID
BORRELL HERMANOS
Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

GRAN DEPOSITO DE

MERCADERIAS GENERALES

OFICINA Y ALMACENES, PAZ, 15, MADRID

Esta casa admite en sus almacenes toda clase de mercancías, ya sean de Madrid ó provincias. Se encarga de retirar mercancías de las estaciones, satisfaciendo los derechos de transportes, consumo y demás gastos que se originen hasta depositarlas en sus almacenes.

Responde del valor total de la mercancía en caso de incendio. Gestiona la venta de las mercancías que se la consignen ó ingresen en sus almacenes, haciendo anticipo de fondos sobre las mismas.

Admite cuantas representaciones se le den, tanto de España como del extranjero, para la venta en comisión.

Renuncia toda clase de operaciones sobre los productos que por razon de sus condiciones inflamatorias ó estado, hagan difícil su conservación.

OFICINAS Y ALMACENES, PAZ, 15, MADRID

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

LINEA DE VAPORES-CORREOS MENSUALES

DESDE LIVERPOOL A MEXICO

EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

«OAXACA»

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, capitán Larranaga, saldrá de Santander el 20 y de la Coruña el 21 del corriente para la Habana directamente, Progreso y Veracruz.

Duración del viaje de la Coruña á la Habana, de 10 á 11 dias.

Para pasajes, carga y demás pormenores, dirigirse á los señores Viena é hijo de D. A. G. Moreno, en liquidacion, banqueros en Madrid. Carrera de San Jerónimo, 17, agentes de la Compañía Mexicana.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

SEDERIAS LANERIAS Y LENCERIA

ABRIGOS JERSEYS Y MALLOTS PUNTO.

ULTIMAS NOVEDADES EN

FANTASIAS PARA TRAJES DE BAILE Y SOCIEDAD

1, Plaza de Santa Cruz, y Bolsa, 16

70

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ

C. Dado, Sevilla 6.

Muebles antiguos y cuadros. Realización verbal, y se compran joyas esmaltadas, bronces, hierros y plata repujada. 3, Alcalá, 3

Alcubilla de Anuario de 1884: Legislación, Jurisprudencia administrativa, civil, penal é hipotecaria. Un voluminoso tomo, 11 pesetas; Arco de Santa María, 41, trip. Madrid.

EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, membrétes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

8, San Gregorio, 8.



Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

CONGRESS HALL HOTEL

SARATOGA SPRINGEN, Y. CLEMENT, COX Y SOUTHGATE, PROPIETARIOS.

Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha abierto al público el día 10 de Junio.

DEPARTAMENTO ESPAÑOL

Previo convenio efectuado entre los propietarios del Congress Hotel y los señores Clement, Cox y Southgate, propietarios del Hotel Español é Hispano Americano, los señores pasajeros españoles é hispano-americanos que concurren á este delicioso punto de aguas minerales, encontrarán en el establecimiento sirvientes en todos los departamentos de la casa que hablan español.

Dos magníficos cocineros españoles que han hecho su carrera en Francia dirigirán la cocina.

Carruajes del paradero al hotel y vice versa, gratis.

Conciertos gratis todas las tardes por una gran banda de música, y bailes de sociedad en los Salones del hotel tres dias cada semana.

Los señores viajeros podrán tomar habitaciones en la Agencia General en esta ciudad, á cargo de D. Pedro Riesgo, propietario del Hotel Español número 116 y 118 Westth 14 St., Nueva York.

LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

9 Febro) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (1. 44

LA PISTA DEL CRIMEN

El fiscal prosiguió:

—Y usted en esas conversaciones íntimas que ha tenido con ella, la ha recomendado el arsénico, ó la ha hablado de ello?

—Jamás!

El fiscal declaró que no tenía que hacer ninguna otra pregunta á la testigo, y Lady Macallan se retiró.

El interés del debate subió de pronto cuando compareció el testigo siguiente; era nada menos que Mrs. Beaully.

El proceso la representa como una persona llena de atractivos, de maneras modestas y distinguida figura, demostrando hasta en los menores detalles que sentía vivamente la penosa posición en que por desgracia é involuntariamente se hallaba colocada.

La primera parte de su testimonio redujose á una especie de recapitulacion de todo lo dicho por la madre de mi marido... con una pequeña diferencia; toda vez que fué positivamente interrogada por la difunta sobre el empleo de cosméticos que pueden servir para embellecer el rostro. Mrs. Macallan, despues de cumplimentarla por la belleza de su tez, habíala preguntado qué hacia para conservar tanta frescura. Como ella no hacia nada de aquello é ignoraba por completo el uso de los cosméticos, Mrs. Beaully se habia ofendido por la pregunta, quedando entre ambas damas una frialdad pasajera.

En cuanto á sus relaciones con el acusado, Mrs. Beaully negó con indignacion que M. Macallan hubiera dado á la difunta el menor motivo de celos. Era absolutamente imposible que despues de haber visitado á los vecinos de su primo, abandonara la Escocia sin ir á su casa. Tal conducta, fuera de ser un acto incalificable, no hubiera podido menos de escitar la atencion. No negó que cuando eran libres M. Macallan se mostraba enamorado de ella, pero desde el dia en que ella se habia casado con otro hombre y él habia contraido matrimonio, no se habian permitido ni el uno ni el otro dar curso á sus sentimientos. Sus relaciones á partir de aquella época

habian sido tan inocentes como pueden serlo las de un hermano con su hermana. M. Macallan era un hombre galante; sabia cuáles eran sus deberes para con su mujer y cuáles las consideraciones que debía á Mrs. Beaully; jamás ella hubiera puesto el pie en su casa á no tener la seguridad de ser respetada. En cuanto al testimonio del jardinero, si no es una pura invencion, no vale mucho menos que si lo fuera. La mayor parte de la conversacion que dice haber sorprendido, no ha tenido lugar jamás, y lo poco que en ella haya de verdad ha sido dicho bromeando.

En suma, M. Macallan habíase comportado con su mujer siempre de una manera bondadosa y galante. Constantemente se ocupaba en encontrar los medios de aligerar los sufrimientos que aquella experimentaba, obligada á guardar cama por su afeccion reumática. No una sola vez, sino mil, habia hablado á Mrs. Beaully en términos de la más viva simpatía hacia ella. Cuando la víspera de su muerte, Mrs. Macallan ordenó á la testigo y á M. Macallan que abandonaran su habitación, este se contentó con decir: «Suframos con paciencia sus celos; que nos baste saber que no los merecemos.» Y de esta manera, desde el primer día hasta el último, M. Macallan, con una paciencia admirable, ha sufrido el celoso humor de su mujer.

Pero el interés principal del interrogatorio de Mrs. Beaully concretose en una pregunta que se hizo en último término.

Despues de recordarla que habia prestado juramento declarando llamarse Elena Beaully, el fiscal le dijo:

—Una carta dirigida al prevenido y firmada Elena, ha sido leída á la sala. Examinela usted y diga si la ha escrito ó no.

Antes de que Mrs. Beaully hubiera podido responder, la defensa se opuso á que tal pregunta se hiciera á la testigo. La sala juzgó de justicia las conclusiones de la defensa, y no permitió que el fiscal insistiera sobre aquel punto. Mrs. Beaully se retiró. No pudo reprimir por completo su emocion cuando se la hizo aquella pregunta, y se le entregó la carta. Aquella emocion dió lugar en el auditorio á comentarios muy distintos; pero en definitiva el testimonio de Mrs. Beaully tendió á confirmar la impresion que la declaracion de la madre habia producido en favor del acusado.

Los testigos oidos despues fueron dos damas,

antiguas amigas de pension de Mrs. Macallan. Sus declaraciones revistieron suma importancia; en efecto, aportaron al medio de defensa adoptado por los abogados del acusado, el peso y la consistencia que le faltaba hasta allí.

La primera de dichas damas declaró que en sus conversaciones con Mrs. Macallan, ella habia mencionado el arsénico como medio de embellecer el color de la tez. Esta dama añadió que nunca habia hecho por sí misma uso de él; pero habia leído en alguna parte que entre los styrios, era costumbre bastante general tomar el arsénico para embellecerse la tez y darle las apariencias de la frescura y de la salud. Dijo bajo juramento que habia dado cuenta del resultado de sus lecturas á la difunta, como lo acababa de hacer al jurado.

La segunda de las damas presente á la conversacion arriba mencionada, la confirmó en todos sus detalles. Añadió que ella se habia procurado á ruego de Mrs. Macallan, el libro en que se consignaba aquella costumbre styria y que se lo habia mandado por el correo á Gleninch.

Solo habia un punto débil en aquellos testimonios concluyentes. La acusacion lo descubrió.

A cada una de aquellas damas el fiscal preguntó si alguna vez Mrs. Macallan les habia espresado directa ó indirectamente la intencion de procurarse arsénico para embellecerse el rostro. La respuesta de las dos testigos á esta importantísima pregunta, fué la misma:—No.

Mrs. Macallan habia oido hablar del remedio y habia recibido el libro, pero de sus intenciones posteriores no habia hablado nada. Al contrario, habia rogado á sus amigas consideraran la conversacion como absolutamente confidencial, y no hubo más.

No se necesitaba tener el ojo experimentado de un hombre de leyes para advertir el defecto fatal que acababa de revelarse en la reunion de los testigos presentados por la defensa.

Todo el mundo comprendia que para que el acusado tuviera alguna probabilidad de ser absuelto de una manera honrosa, era necesario que se demostrara evidentemente que habia tenido el arsénico en su poder, ó por lo menos, que hubiera manifestado á alguien su deseo é intencion de procurárselo.

En uno ó en otro caso el acusado, se hubiera apoyado en un testimonio, indirecto sin duda, pe-

ro al cual todo espíritu sensato y honrado no hubiera podido menos de dar fé. ¿Iba á producirse este testimonio? La defensa habia agotado ya todos sus recursos?

La gente que llenaba la sala esperaba, respirando apenas, el testigo que iba á venir. Circuló el rumor, entre las personas bien informadas, que el tribunal iba á oír al antiguo amigo del prisionero, cuyo nombre queda ya mencionado en el curso del proceso.

Despues de una corta espera, verificose de pronto en el auditorio un movimiento de sorpresa, acompañado de algunas exclamaciones de curiosidad. Al mismo tiempo, el uger llamaba al testigo siguiente por el nombre extraordinario de: «Miserrimus Dexter.»

XX.

Fía del proceso.

El nombre del nuevo testigo provocó en el auditorio una carcajada, en parte debida á lo extraño de él, en parte al deseo que siente toda muchedumbre cuando se encuentra dolorosamente impresionada, de acogerse, para distender sus nervios, al menor pretexto de risa que á ella se ofrece.

Una severa amonestacion del presidente que amenazó con hacer desalojar la sala si tales manifestaciones se renovaban, restableció prontamente el orden.

En medio del profundo silencio que siguió á esta advertencia, hizo su entrada el nuevo testigo.

Resbalando en una silla con ruedas á la cual impulsaba él mismo, apareció entonces á los ojos de la asamblea á través del pasadizo que las abrió la muchedumbre, un ser raro, extraño, una mitad de hombre, si así puede decirse. Quitada una cubierta que habian echado sobre la silla mecánica, vióse que aquel ser desgraciado estaba privado de sus miembros inferiores. Lo que hacia la diformidad más espantosa, era que el rostro y el busto de aquel desdichado caballero eran extraordinariamente bellos y admirablemente proporcionados.

Sus largos cabellos castaños, caian sedosos y brillantes sobre aquellas espaldas que eran la personificación de la gracia y de la fuerza.

En su rostro brillaban la vivacidad y la inteli-